

**ACTA DE SESIÓN DEL JURADO DE SELECCIÓN DE BECARIOS DEL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES PARA BECAS DE COLABORACIÓN**

D. Juan Martín Hernández, Vicerrector de Internacionalización e Investigación de la Universidad Europea Miguel de Cervantes y Presidente de la Comisión de Selección de becarios de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional,

HACE CONSTAR que,

Según el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**, en cumplimiento de lo requerido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en orden a la distribución entre los Departamentos del número de becas asignado a esta universidad, ha decidido:

**PRIMERO:** No excluir a ninguno de los Departamentos de la Universidad de la antedicha convocatoria.

**SEGUNDO:** La adjudicación de las becas se llevará a cabo siguiendo los siguientes criterios baremados:

- Expediente académico: hasta un máximo de 10 puntos.
- Proyecto de colaboración: hasta un máximo de 4 puntos.

**DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

- Departamento de Ciencias Sociales.
- Departamento de Humanidades.
- Departamento de Ciencias Experimentales.
- Departamento de Enseñanzas Técnicas.
- Departamento de Ciencias de la Salud.

**PLAZAS OFERTADAS A LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES**

- Una.

Esta información ha sido publicada por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en su página web, el día 8 de junio de 2021, a efectos de que los estudiantes solicitantes conozcan los departamentos en los que ofertan dichas becas.

Y para que conste, se firma, en Valladolid a 7 de junio 2021.



D. Juan Martín Hernández  
Vicerrector de Internacionalización e Investigación